



DECRETO ALCALDICIO N° 1817
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 22 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1507 de fecha 21.07.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer s/n, comuna de Requinoa, para trasladar hasta Machalí a integrantes de Clubes de Adulto Mayor, el día jueves 29 de Julio de 2014, quienes participarán en "Charla Legal de Fundación Pro-Bono Herencia y consecuencias legales del fallecimiento", por un valor total de \$ 60.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, domiciliado en Población nuevo Amanecer s/n, comuna de Requinoa, para trasladar hasta Machalí a integrantes de Clubes de Adulto Mayor, el día jueves 29 de Julio de 2014, quienes participarán en "Charla Legal de Fundación Pro-Bono Herencia y consecuencias legales del fallecimiento", por un valor total de \$ 60.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215. 22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANRTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE